

Sin consentimiento es violación

Por: Marcelo Trivelli. 08/11/2024

En 2023 hubo 4.463 denuncias de violación, no se sabe cuántas más no se denunciaron. Ocupan por unos días los titulares en la prensa y en los noticiarios si está involucrado algún personaje público o existen hechos impactantes y/o escabrosos, luego caen rápidamente en el olvido.

El caso de Antonia Barra fue excepcional al ser sostenido de manera heroica por sus familiares y el apoyo a través de redes sociales #JusticiaParaAntonia hasta lograr la sentencia de Martín Pradenas a diecisiete años de prisión efectiva en 2023. Recordemos que Antonia, joven de 21 años, fue abusada sexualmente en 2016 por un hombre en la ciudad de Pucón. Tras sufrir el abuso, Antonia se suicidó, dejando mensajes en los que relataba lo ocurrido.

La familia de Antonia tuvo que enfrentarse por siete años al poder de su victimario y al machismo de la justicia que anuló el primer juicio argumentando falta de imparcialidad de uno de los jueces.

Los avances que trajo consigo el caso de Antonia Barra fueron excepcionales porque la movilización social visibilizó la violencia sexual y la necesidad de reformas en el sistema judicial para abordar estos delitos con perspectiva de género. La promulgación de la Ley Antonia representa un avance significativo en la protección de las víctimas y en el reconocimiento del suicidio inducido por violencia de género como un delito.

Los cambios legales son necesarios, pero están lejos de ser suficiente para terminar con las violaciones. Hoy conocemos la denuncia por violación que involucra a Manuel Monsalve y vemos las conductas distractivas ponen el foco en la ministra del Interior y el presidente en vez de hacerlo en el denunciado.

Necesitamos hacer esfuerzos permanentes en todos los niveles y ámbitos de la sociedad, especialmente en la educación, para lograr un cambio cultural permanente en el cual los hombres asuman que sostener relaciones sexuales sin consentimiento es violación.

El consentimiento es piedra angular de la educación sexual integral (ESI), pero la Cámara de Diputados y Diputadas la rechazó en 2020. El consentimiento promueve el respeto, la autonomía personal y la seguridad en las relaciones. Enseña a niñas, niños y jóvenes sobre el consentimiento, lo que les permitirá comprender la importancia de respetar los límites propios y ajenos, así como a desarrollar relaciones basadas en el respeto y la comunicación.

El presidente puede ahora reingresar al Congreso el proyecto de ESI. El consentimiento no solo abarca la aceptación o rechazo de una relación sexual, sino también el respeto en las relaciones interpersonales cotidianas y por lo tanto también puede ayudar a adultos a identificar comportamientos apropiados y no apropiados.

Aprovechemos toda oportunidad para mantener en agenda lo que constituye acoso, abuso y delitos sexuales. No basta con que se nombre una ley con el nombre de una víctima. Sería de gran aporte si tuviéramos lugares públicos de memoria para honrar a tantas víctimas de violación entre las cuales podemos recordar a Antonia Parra, Ambar Cornejo, Nabila Rizzo, Sophia, y a quienes fueran víctima de la manada de Arica.

Marcelo Trivelli

Fundación Semilla

Fotografía: iFIS Educación

Fecha de creación

2024/11/08